



Acta No. 024 del 12 de marzo de 2015  
**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

**Acta No.** 024  
**FECHA:** 12 de marzo de 2015  
**HORA:** 10:30 am  
**LUGAR:** Superintendencia de Sociedades (Avenida el dorado 51-80)

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

ENTIDAD	NOMBRE	CALIDAD
PRESIDENTE - CTCP	WILMAR FRANCO FRANCO	AUTORIDAD
CONSEJERO - CTCP	GABRIEL SUAREZ CORTES	AUTORIDAD
SUPERSOCIEDADES	BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ	SUPERVISOR
SUPERFINANCIERA	SUSSY RUEDA	SUPERVISOR
SUPERFINANCIERA	JAIRO ASTROZ	SUPERVISOR
SUPERSERVICIOS PUBLICOS	MIREYA BELTRAN CASTRO	SUPERVISOR
ISAGEN	NELSON ALVAREZ MEJIA	USUARIO
ACEMI	ARLEY SALOMON BORDA	USUARIO
ACEMI - COLSANITAS	GUSTAVO MURCIA SANTACRUZ	USUARIO
BIMBO	JAVIER LEONARDO ANGLE	USUARIO
MEDERI	EDGAR RICARDO MONCADA	USUARIO
SURAMERICANA	GLORIA ELENA AGUDELO	USUARIO
GRASCO LTDA	MARTHA ISABEL FERREIRA	USUARIO
DETERGENTES LTDA	WIDLEY QUINTERO	USUARIO
ERNST & YOUNG	FELIPE JÁNICA	ASEGURADOR

Presidió inicialmente la reunión el Dr. Felipe Jánica de la firma Ernst & Young y actuó como Secretario Técnico la Dra. Beatriz Carolina Ramirez, funcionaria de la Superintendencia de Sociedades.

El presidente da lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum
2. Elección presidente Comité Técnico Sector Real
3. Enmiendas del IASB segundo semestre del año 2014 (Enmiendas IAS27, IAS28, mejoras 2012-2014)
4. Verificación del cronograma
5. Propositiones y Varios



Acta No. 024 del 12 de marzo de 2015

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

**DESARROLLO DE LOS TEMAS:**

**1. Verificación del quórum**

Estando presentes 15 miembros representantes de 13 entidades, se comprueba la existencia del 46% del quórum, sin embargo, se decreta la continuidad del Comité para deliberar y decidir. La doctora Beatriz Carolina Ramirez sugiere realizar la depuración de la base según lo expresa el reglamento interno del Comité Técnico Ad-honórem del Sector Real en lo previsto en el Artículo 7° literal a) que dice: "Los miembros del Comité Técnico perderán su calidad y deberán ser reemplazados por la entidad que los designó, en los siguientes casos: a). Por inasistencia injustificada a dos (2) sesiones consecutivas del Comité Técnico o de los subcomités de los que hagan parte, tanto del miembro principal como de su suplente.". Realizada la depuración con base en la asistencia de los últimos cinco comités, se determinan en total 19 integrantes, obteniendo un nuevo quórum del 68%.

**2. Elección presidente Comité Técnico del Sector Real**

El Dr. Felipe Jánicia presenta carta de renuncia irrevocable a la presidencia del Comité Técnico Ad-honórem del Sector Real, por varios motivos, el primero de ellos por sus compromisos laborales y profesionales y el segundo como resultado de la reunión sostenida con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la que asistieron los cuatro consejeros, convocada como resultado del correo electrónico enviado por el consejero Gustavo Serrano en donde se hizo referencia a la mayor dinámica que se espera de este Comité.

El Dr. Jánicia agradece a todos los miembros del Comité por su colaboración. El Dr. Wilmar Franco y el Dr. Gabriel Suarez resaltan la labor, esfuerzo y dedicación realizada por el Dr. Felipe Jánicia. La doctora Mireya Beltrán igualmente agradece al doctor Jánicia su labor, en nombre de todos los miembros del Comité Técnico del Sector Real, quienes le brindan de manera unánime un aplauso de reconocimiento.

El doctor Gabriel Suarez somete a consideración de los miembros del Comité la candidatura de la doctora Martha Isabel Ferreira para presidir este órgano, y procede a leer un resumen de la hoja de vida de la Dra. Ferreira, quien es Contadora Pública de la Universidad de Ibagué, especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría de la Universidad Central, certificada en NIIF por el ICAEW y cursa un Ph.D en Liderazgo en Proceso; cuenta con una experiencia de siete años en Cemex Colombia, Centro y Sur Caribe en implementación de NIIF y actualmente se encarga de este proceso en el grupo Grasco; participa en la Unidad Sectorial de Normalización de la Actividad Valuadora y el Servicio de Avalúos (USN AVSA) del Registro Nacional de Avaluadores y es presidente del Comité Técnico Sectorial No. 221 "Valuación de intangibles".

Acta No. 024 del 12 de marzo de 2015

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

Los miembros del Comité, aprueban la postulación y eligen por unanimidad a la doctora Ferreira para ser la nueva presidente del Comité Técnico Ad-honórem del Sector Real, quien agradece a los presentes la designación e inmediatamente asume la dirección de la reunión.

**3. Enmiendas del IASB segundo semestre del año 2014 (Enmiendas IAS27, IAS28, mejoras 2012-2014)**

La Dra. Martha Ferreira inicia la discusión con la revisión de la modificación a la NIC 27 “Método de la participación en los Estados Financieros Separados”. El Dr. Wilmar Franco presenta una síntesis de la modificación, que permite la utilización del método de la participación como una de las alternativas que tienen las entidades para contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados, y declara estar de acuerdo con la misma, por lo cual sugiere al CTCP que recomiende a los reguladores su pronta incorporación al marco técnico normativo colombiano en materia contable.

El Dr. Felipe Jánica manifiesta su total acuerdo con la enmienda a la NIC 27 emitida por el IASB y a su vez comenta algunos antecedentes presentados hace un año en donde los grupos económicos y grandes compañías discutían sobre la imposibilidad de no presentar en sus estados financieros separados el método de participación patrimonial, en especial las compañías holding. Adicionalmente, en sesión académica realizada en Irlanda, el Dr. Jánica expresó su punto de vista a los miembros del IASB sobre dicha imposibilidad de aplicación, principalmente para empresas en Latinoamérica, sin embargo la justificación de los miembros del IASB se debía a que el estado financiero de mayor importancia es el consolidado.

La Dra. Sussy Rueda expresa que está totalmente de acuerdo con la inclusión del método de participación por parte del IASB entre las alternativas que permite la NIC 27, pero manifiesta que en su concepto en Colombia las matrices o controlantes no pueden utilizar las otras dos opciones previstas en la NIC 27 (al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros), para la contabilización de las inversiones en filiales o subsidiarias, mientras se encuentre vigente el inciso tercero del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el cual las inversiones en subordinadas deben contabilizarse por el método de participación patrimonial. Por lo tanto, mientras se produce la correspondiente derogatoria, recomienda al CTCP emitir un pronunciamiento que haga claridad sobre este tema, para orientar a los preparadores de información y evitar que incurran en errores.

El Dr. Franco confirma que la contabilización en un estado financiero separado de una inversión en una subsidiaria debe hacerse por el método de participación patrimonial porque la ley 222 de 1995 así lo ordena, sin embargo, para las asociadas y en negocios conjuntos sí se pueden utilizar las otras dos opciones previstas en la NIC 27.

Acta No. 024 del 12 de marzo de 2015

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

El Dr. Suarez comenta que para poder aplicar las normas internacionales se deben realizar a la mayor brevedad posible las modificaciones no solo a las leyes, lo cual le compete al Congreso de la República, sino también a la profesión contable involucrando a la academia, a los ministerios encargados de estos temas y a la Junta Central de Contadores. Por otro lado, la Dra. Gloria Agudelo de Suramericana menciona que empresas como las que ella representa no saben qué camino seguir, entre aplicar las normas internacionales plenas o las leyes colombianas, dadas las contradicciones que existen entre ellas en algunos aspectos como el referente al método de participación. Al respecto, la Dra. Sussy Rueda explica que la Ley 222 de 1995 tiene mayor jerarquía normativa que los decretos mediante los cuales se incorporaron las NIIF al marco técnico normativo en materia contable, por lo cual ésta debe acatarse, no obstante aclara que precisamente en virtud de la modificación a la NIC 27 que se está analizando, las entidades colombianas no se estarán apartando de las NIIF plenas al contabilizar sus inversiones en subordinadas por el método de participación patrimonial, dado que ésta es una de las tres alternativas permitidas por el estándar.

El Dr. Gustavo Murcia de Acemi-Colsanitas indica que está en total acuerdo con lo mencionado en la enmienda sobre el Método de participación patrimonial, sin embargo, se debe tener especial cuidado al momento de repartir utilidades ya que se podría estar repartiendo dividendos sobre utilidades originadas en ajustes técnicos, como serían los provenientes de la aplicación de dicho método. Al respecto, el consejero Gabriel Suarez menciona que para dicha repartición de dividendos se debe utilizar el buen juicio de los administradores, partiendo del estado de flujos de efectivos y de los planes de inversión de la empresa, para no afectar el futuro de la misma.

**4. Verificación del cronograma**

La Dra. Martha Ferreira realiza la distribución de las enmiendas para ser expuestas en el próximo Comité de la siguiente manera:

NORMA	ENCARGADO
NIC 28 - NIC 27 - NIIF 10	<b>COLSANITAS</b> (Gustavo Murcia Santacruz "gmurcia@colsanitas.com") <b>MEDERI</b> (Edgar Ricardo Moncada "edgar.moncada@mederi.com.co") <b>ACEMI</b> (Arley Salomón Borda Ladino "Arleybl@saludtotal.com.co") <b>GRASCO</b> (Martha Isabel Ferreira "MFerreira@grasco.com")
NIIF 5	<b>SURAMERICANA</b> (Gloria Elena Agudelo Uribe "gagudelo@sura.com.co") <b>DETERGENTES</b> (Wildey Quintero "wquintero@grasco.com") <b>ANDESCO ISAGEN</b> (Néilson Álvarez Mejía "nalvarez@isagen.com.co")
NIIF 7	
NIC 19	
NIC 34	



Acta No. 024 del 12 de marzo de 2015  
**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

El Dr. Suarez solicita a los miembros del Comité que le envíen por correo electrónico con copia a la presidenta, todas aquellas sugerencias o ideas para mejorar el funcionamiento del Comité y ser lo suficientemente proactivos en el desarrollo del mismo.

**5. Propositiones y Varios**

No habiendo otros temas que tratar, la presidenta del Comité agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo la 1:00 p.m. del día 12 de marzo del 2015.

Para constancia firman,

**MARTHA ISABEL FERREIRA**  
Presidente del CTSR

**BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ**  
Secretario Técnico CTSR